

ESTADO DE LOS INDIOS DE LA TAGUZGALPA

FR. FERNANDO ESPINO
Primer Escritor Nicaragüense

Admirable siempre Dios nuestro Señor en sus obras, ha querido en estos tiempos sacar de las tinieblas de la idolatria y engaños del demonio casi innumerable multitud de almas, a quienes aun aviéndose difundido tanto la luz del Evangelio en estas partes y dilatadas regiones, no avian llegado los rayos de la Fe, aunque los de la razon, aventajándose a las fuerzas naturales, han hecho salir a esta gente en busca de la ley de Dios, solicitando Ministros evangélicos que se la prediquen, y nuevos Apóstoles que los catequizen, excelencia que en todo tiempo les grangea no pequeña estimación, y a Dios perpetua alabanza, pues aunque se halla en estas partes tan propagada la fe catholica en la gente de ellas, la mayor actividad parece tuvieron las armas para introducirla, pues tan a sangre y fuego se conquistaron, no assi estos, sino que qual ciervos sedientos de los raudales de la divina gracia, ellos mismos con instancia han siempre solicitado el entrar en el número de los fieles, enviando a los mas principales de ellos a esta Real Audiencia y Corte de Goatemala a pedir pastores que los agreguen al rebaño de la Yglesia, y que sean de los mas humildes y pobres en profesion, hijos del seraphin Francisco, para que mas muestre Dios el poder de su diestra, valiéndose de instrumentos los mas debiles y menores, para sus mayores empresas

Aviendo, pues, venido de los parajes de la Pantasma a pedir al Gobierno Superior, estos indios, ministros que les enseñasen la ley de Dios, el Señor Don Fernando Francisco de Escobedo, Señor de las villas de Samayon y Santiz en la Religión de San Juan, Presidente de la Real Audiencia que en esta ciudad de Goatemala reside, Governador y Capitan General en su distrito, con su catholico zelo y christiano fervor de la salvación de las almas, propagacion de la Santa Fé Catholica y dilatación de la Real Corona, como tan leal vasallo de Su Magestad, despachó mandamiento para que en la ciudad de la Nueva Segovia se fundase una casa con titulo de Hospicio de los Religiosos de Nuestro Padre San Francisco, veinte leguas antes de entrar en las montañas de la Reducción de la Pantasma, para que desde alli los religiosos hiziesen sus entradas y tuviesen donde albergarse y curarse de sus dolencias, reforzandose para que con más vigor se exercitasen en tan santo ministerio, para lo qual destinó el muy Reverendo Padre Provincial Fray Fernando Espino, un Religioso suficiente de espiritu y letras, que es el Padre Predicador Fray Pedro de Lagares, quien aviendo ido con las licencias necesarias y conseguido el beneplacito del Venerable Cabildo Sede Vacante de la ciudad de Leon, no solo halló cosecha abundantísima de almas, sino tanto fomento en los ciudadanos de la Nueva Segovia, y aliento tanto, que instado de ellos escribió a dicho Reverendo Padre Provincial y toda la ciudad en forma congregada, pidiendo otro religioso predicador y preceptor de la lengua latina, en cuya conformidad su P M R como tan vigilante prelado y zeloso de la honra de Dios, y como quien ha visto y experimentado los trabajos y fatigas destas nuevas

Reducciones, embio al Padre Fray Antonio Cintor por predicador de aquellas tierras (que lo ha sido del convento de Goatemala seis años), y preceptor de Gramatica, y al Hermano Fray Diego el menor, religioso lego, hijos desta provincia, para que exercitandose en la predicacion y administracion, tuviesen quien les descurdase en la fundación de dicho Hospicio, que con tanto conato han procurado los vezinos todos de la dicha ciudad de la Nueva Segovia, tanto, que ofreciendo todo lo necesario para ello un caballero llamado Don Luis de Zervellon, dio su casa para que se pusiese en forma de Hospicio, con algunos adherentes, y hiziese oratorio para que los Religiosos celebrasen, lo qual, aviendose ajustado a diez y siete de Agosto de mil seiscientos setenta y cinco, como consta por las cartas escritas a su Paternidad, causo tanto aplauso y regozijo que hasta los niños clamaron aquel dia diciendo ¡Victor, victor San Francisco, que ya murió el demonio y vive y vivirá la religion christiana!, motivos todos que instan a dar esta breve Relacion a la estampa, para que los fieles pidan a la Magestad Divina el progreso destas Reducciones que tanto fruto prometen a la Yglesia y de que tanta cosecha se espera para Dios en la salvacion de tantas almas

Estando, pues, en este estado esta Reduccion de la Pantasma, y poblados ya por dicho padre misionero Fray Pedro Lagares, cinco leguas fuera de las montañas, en un valle de la Ciudad Vieja llamado Culcali, a costa de harto trabajo, hecha hermita y ranchos, han salido muchisimos voluntariamente y avezindadose con los recién convertidos de un pueblo llamado Paraca, con cuya comunicacion y predicación y cathecismo de dichos religiosos, querrá Dios vaya en aumento para mayor honra y gloria suya

Y ahora, a los once de Diciembre de mil seiscientos setenta y cinco años recibí su P M R una carta del padre predicador Fray Pedro de Ovalle, misionero apostolico en la Reduccion del Xicaque, en los valles de Xamastran, Cuscateca y Olancho, jurisdiccion de Comayagua, que se exercita en compañía del padre predicador Fray Lorenzo de Guevara, que por ser breve y contener varios puntos y relacion clara del estado destas otras Reducciones, pareció ponerla a la letra, que es como se sigue

M R P N Provincial

Quiera mi dicha esta llegue a manos de Vuestra Paternidad muy Reverenda, ya que no se han logrado dos que le tengo despachadas, dando cuenta a V P M R del estado desta Reducción Buelvo a repetirlo en esta, la qual quiera Dios halle a V P M R con la salud que deseo, a cuyo servicio queda la mia buena

Gracias a Dios debemos dar de las muchas almas que al presente se han reducido al gremio de nuestra Santa Madre Iglesia, y con esperanza de otras muchas que están puestas en el cathecismo, y con asistencia de ministro se conservarán en dichos pueblos, y por mi, indigno sacerdote, catequizados y bautizados, y

otros que me han dado palabra de salir a poblarse a San Buenaventura, poblaron que se está principiando, de yndios Yaras, los cuales tienen diferencias con la nacion Paya, del pueblo de San Sebastian, y esto es causa para que no se acabe de poner en forma el pueblo de San Buenaventura, que fundó V P M R, que aunque los he congregado y hecho las pazes, en mi presencia convienen en ellas, pero en mi ausencia se maltratan de palabras, y tal vez se van a las armas Dios les dé paz, que con ella conseguiremos lo que V P M R con tan fervoroso espíritu desea. Esto es en quanto al pueblo de San Buenaventura de yndios Yaras, la forma que tienen los otros pueblos en el valle de Olancho, es la que se sigue

El pueblo de N P San Francisco, a la fecha desta se compone de ciento y sesenta y seis personas de todas edades, con iglesia capaz y embarrada, y vivienda nuestra y veinte y siete casas donde moran con gallinas, perros y gatos, tienen abundancia de vastimentos y son trabajadores, texen muy buenas telas, y muy obedientes a su ministro, que al presente soy yo, que les asisto y he asistido sin que otro ministro se aya embarcado en nada, me aman porque no han conocido otro ministro, que con todo amor les doctrino, y es tanto el amor que me tienen, que sucede el averles insistido un cierto personaje que V P M R conoce, hidalgo, que sacó V P M R de San Buenaventura enfermo. Este mismo anda insistiendo a los recién convertidos no admitan religiosos de nuestra Sagrada Religión, y que él les dará quien les asista, y le respondieron los indios Payas no querian otro Padre que no conocian. Y que si les quieren poner otro Ministro que no fuese religioso de nuestro santo habito, sin voluntad suya, se irán a las montañas. Esto es, Padre nuestro, la verdad de lo que pasa, porque los mismos indios me lo han contado a mi, y están a la hora desta muy alborotados, porque el referido sujeto, viendo no pudo reducir a los indios a su voluntad, se ha valido de avisar al señor Obispo de Honduras, y sin temor de Dios, porque solemos ir a las estancias cercanas a pedir por Dios algun sustento, por no tenerlo, ni tener estos pobres con que socorrernos, ha escrito contra mi y el P Predicador Fray Lorenzo de Guevara, diciendo no asistimos en los pueblos, y que nos andamos vagueando de estancia en estancia. Gracias a Dios, a quien ofrezco esta mortificación, pues por su amor, esto y muchos mas baldones estamos promptos a tolerar, que el demonio, como enemigo, instiga al tal para procurar estorbar el fruto de esta Reducción, pero mas ha de poder la gracia de Dios, que invoco en mi amparo. Desto ha resultado el avearnos embiado a llamar al señor Obispo que parezcamos en su presencia. Lo qual no haremos sin orden expresada de V P M R o del R P Custodio desta Custodia, que esta es Mision y no Doctrina, y sabemos no le mueve zelo divino, sino pasion, pues quiere quitar las Doctrinas de Teupacente, y los demas pueblos que están a nuestro cargo. Remítome a la carta del P Predicador Fray Lorenzo de Guevara, quien por extenso le dará cuenta a V P M R de todo. Lo que importa es el consuelo de V P M R que con él nos animaremos y estos pobres recién convertidos.

Y pasando adelante con la forma de los pueblos que a nuestro cargo están, digo que el del Glorioso San Sebastian tiene a la fecha desta ciento y veinte y siete personas de todas edades, con la misma politica que el de San Francisco N P. El de San Pedro Apostol se compone de quarenta y quatro personas de todas edades, parte de ellas cathequizadas y baptizadas por V P M R quando asistio en esta reducción, que son la familia del viejo Domingo de Santa Cruz y la de Diego González y Miguel. Las otras almas que ay en dicho pueblo son cathequizadas y baptizadas por mi. Estan en forma christiana.

El pueblo de San Felipe de Jesus se compone a la fecha desta de treinta y tres personas de todas edades, cathequizadas y baptizadas por V P M R quando estuvo en esta reduccion pasando tantos trabajos y enfermedades en estos desiertos esteriles de todo alivio, a que yo le asisti tan obediente, como hijo de V P M R.

El pueblo de Santa Maria se compone a la sazón de cinquenta y ocho almas, parte de ellos cathequizados y baptizados por V P M R, y los demas por los otros ministros que hemos asistido en esta mision. Tienen iglesia capaz, de noventa pies de largo y quarenta de ancho, y casa de vivienda de los religiosos, con una sala y dos aposentos, que todo se ha hecho a solicitud mia, así en este de Santa Maria como en los demas pueblos de la mision, con harto afan y gastos que he hecho en ello. Estos indios de Santa Maria suelen por tiempos ausentarse algunas familias, de que jamas los he podido quitar que se vayan a sus antiguas moradas. Y aunque he hecho diligencias en orden a que no se ausenten de su pueblo de Santa Maria, no lo he podido conseguir. Bien sabe V P M R esto, pues tanto padecio en quererlo remediar. Hecho el computo de los que han muerto en todos los pueblos de la mision en el discurso de nueve años que ha que les asisto, han sido ochenta personas de todas edades, cathequizados y baptizados.

Esta es, R P N, la forma que al presente tienen los pueblos de la misión, y para prueba de todo lo que en esta escribo, me holgara que V P M R embiara persona de su satisfaccion que lo viesse, o que la Real Audiencia embiase poder a algun juez desta provincia para que visitase y viese personalmente esta verdad, y con esto se conozca el cuydado y vigilancia con que nos exercitamos en estas reducciones, y los trabajos y pobreza que padecemos, que solo Dios sabe las necesidades que tenemos, aun de lo muy necesario. Bien conocido lo tiene V P M R que hartos trabajos pasó en estos payses, oy los pasamos nosotros, pero nos sirve de alivio el estar en servicio de ambas Magestades. La de Dios nuestro Señor guarde a V P M R felices años para consuelo nuestro. Zamorano, once de Septiembre de mil seiscientos setenta y cinco años. Su humilde subdito que su mano besa, Fray Pedro de Ovalle.

Con licencia = En Guatemala. Por Joseph de Pineda Ibarra, impresor de libros. Año de mil seiscientos setenta y seis.

Al margen = "Vino con carta del presidente don Fernando Francisco de Escovedo, de 15 de Abril de 1676"